



SDC

20214219505261

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 28 de 2021

Señor(a)

OJEDÀ

Jose Manuel Ojeda

Carrera 73 No. 43 - 05 Sur

Bogota - D.C.

REF: CITACIÓN PRIMER RESPONDIENTE EXP. 1731, COMPARENDO
30663846

De acuerdo a lo ordenado, en la Diligencia del día 27 DE DICIEMBRE DE 2021, muy respetuosamente se **solicita con carácter URGENTE**, hacer comparecer al policial, primer respondiente JOSÉ MANUEL OJEDA identificado con C.C. No. 1.054.120.376 y portador de la placa policial 113337, adscrito al CAI Timiza para el día de los hechos a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ubicada en la **CALLE 13 N° 37-35**, el día **VIERNES, CATORCE DE FEBRERO DE 2022 A LAS 7:00 HORAS**, con el fin de que rinda declaración de acuerdo a lo ordenado por esta autoridad.

Teniendo en cuenta que esta es una reiteración a citación anterior para que comparezca a este Despacho y ya que no se encuentra dentro del expediente constancia que justifique su inasistencia, se le pone de presente el contenido de las siguientes normas de carácter legal que indican la obligatoriedad de su asistencia a

Diligencias Administrativas a las que sea citado, YA QUE DE NO
 APARECER SERA REMITIDO A PROCESO DISCIPLINARIO.

1015 DE 2006, por medio de la cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional. Artículo 34. Son faltas gravísimas las siguientes:

28. Incumplir cualquier decisión judicial, fiscal, administrativa o disciplinaria en el desempeño o con ocasión del cargo o función, u obstaculizar su ejecución.

Artículo 35. Son faltas graves: 6. Omitir la colaboración necesaria a los servidores del Estado, cuando se les deba asistencia o apoyo en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con las competencias legales atribuidas a la Policía Nacional.

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Estación Distrital de Movilidad
 13 # 37 - 35
 no: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
 lación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

472	Motivos de Devolución:	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Refusado	☒ No Registrado
		☒ Censado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apertado Glaciocrado
	Dirección/Entidad:	☒ Fuerza Mayor	
	No Resulta:		
Fecha 1:	DI	ME	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC:	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	Nombre del distribuidor:		
Observaciones:	Nombre del distribuidor:		



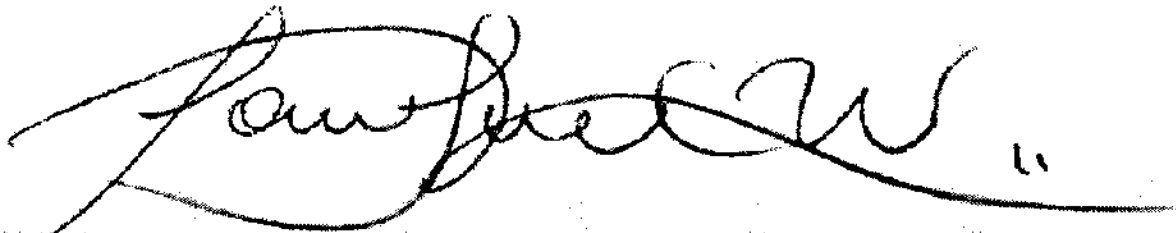
LEY 1564 DE 2012, Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso.

Artículo 218. *Efectos de la inasistencia del testigo.*

3. Si no pudiere convocarse al testigo para la misma audiencia, y se considere fundamental su declaración, el juez suspenderá la audiencia y ordenará su citación. Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

Lo anterior con el fin de atender diligencia de carácter administrativo dentro del proceso de referencia.

Cordialmente,



Johanna Lizeth Cubides Wilches
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 28-12-2021 02:44 PM

Elaboró: Eliana Julieth Santamaria Hernandez-Subdirección De Contravenciones



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7538

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7538 JOSE MANUEL OJEDA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219505261 28 DE DICIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JOHANNA LIZETH CUBIDES WILCHES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ENERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219505261**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE ENERO 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY DE 26 ENERO DE 2022, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.